

Asuntaments, perciba de la Hacienda pública la cantidad de 2.207'15 ptas. dos mil doscientas siete pesetas con quince centimos por concepto de 20% industrial 3^{er} trimestre de 1923-24, y otras (600'93 ptas) seiscientas pesetas con noventa y tres centimos por concepto de 20% de urbana del 3^{er} trimestre de 1923-24. facultandole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.



El Presidente
Santiago Garriga

Pedro Buniol
Vicepresidente

El Secretario
Juan Soler

Comision Municipal Permanente
Sesion ordinaria del dia 22 de
Abril de 1924.

Concurrentes

Alcalde

D. Santiago Garriga

1^{er} Teniente Alcalde

D. Pedro Buniol

En la villa de Malgrat a veintidos de Abril de mil novecientos veinticuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Santiago Garriga se reunieron los señores de la Comision municipal permanente, en la Casa Consistorial, al margen anotado, para celebrar sesion pública ordinaria de primera convocatoria correspondiente al dia de hoy, y siendo la hora de las veinte y media, el Sr. Presidente abrio el acto ordenando

AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR

al infrascripto Secretario dió lectura del acta de la anterior, lo cual verificado fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, se basó a la orden del día, conteniendo los particulares que se dirán, y se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero:

Quedar enterado de una circular de la Comisión Insular de Reclutamiento de esta provincia, publicada en el Boletín Oficial del día 15 del mes corriente, con la cual se cita para el día 6. del próximo mes de Mayo, a los mojos de esta localidad concurrentes a los tres reemplazos anteriores, para serles revisada la excepción o exención que alegaron ante el Ayuntamiento y se nombra Comisionado de quintas de este Municipio, con el fin de presentar ante dicha Comisión los referidos mojos y documentación correspondiente, al Secretario del mismo, Dn. Juan Robert.

Segundo:

Asimismo, se da por enterada la Comisión Municipal permanente de lo recaudado por arbitrio municipal sobre el alumbrado particular de esta villa durante el periodo siguiente:

1.º trimestre de 1923-24 = 838'05 ptas. recaudadas por la Sociedad A. Alumbrado de Poblaciones.

2.º semestre de 1923-24 = 229'35 ptas. recaudadas por la Energía Eléctrica de Cataluña.

Tercero:

Se acuerda satisfacer a la Sociedad A. Alumbrado de Poblaciones, por el suministro del alumbrado público de esta villa, por medio de electricidad, durante el 1.º trimestre del actual año económico, la cantidad de 944'15 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo
el Secretario certifico.

El Presidente.

Santiago Garriga

Pedro Brúñol

Civils Curris

El Secretario
Juan Soler

Comisión Municipal Permanente
Sesión ordinaria de primera convoca-
toria del día 29 de Abril de 1924.

Asistentes

Alcalde

D. Santiago Garriga

Comisente Alcalde

D. Pedro Brúñol

Civils Curris

En la villa de Calaraz a veinti-
nueve de Mayo de mil novecientos veinticuatro.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. San-
tiago Garriga Luis, se reunieron los Señores de
la Comisión Municipal Permanente al már-
gen anotado, en la Casa Capitular, para ce-
lebrar sesión pública ordinaria de primera convo-
catoria correspondiente al día de hoy; y siendo
la hora de las veinte y media el Sr. Presidente
abrió el acto ordenando al infrascrito Secretario die-
ra lectura del acta de la anterior, lo cual veri-
ficado, fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, dióse cuenta de los asuntos com-
prendidos en la orden del día, adoptándose por
unanimidad, previo examen y discusión sobre ca-
da uno de ellos, los acuerdos siguientes:

Primero:

Se acuerda la distribución mensual de